



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXI-10

MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN, AL CARGO DE COORDINADORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se admite la renuncia de la Licenciada Mariana Rodríguez Mier y Terán, al cargo de Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 2 de febrero del año 2011.
DIPUTADO PRESIDENTE**

CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ

LEONEL CANTÚ ROBLES

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA
RENUNCIA DE LA LICENCIADA MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN, AL CARGO DE
COORDINADORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS.**